

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.696/17

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2017 del Presupuesto General 2017, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN AUMENTOS		CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
1532-619	Inversiones. Repar. En infraestructuras	30.928,00 €	9.000,00 €	39.928,00 €
920-212	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.850,00 €	5.844,22 €	7.694,22 €
	<b>TOTALES</b>	<b>14.844,22 €</b>		

#### ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	RECAUDADO	REMANENTE
		INICIAL		
112	I.B.I. Rústica	12.195,00 €	12.516,97 €	321,97 €
113	I.B.I. Urbana	82.232,00 €	82.729,94 €	497,94 €
116	I.I.V.T.N.U.	100,00 €	4.053,61 €	3.953,61 €
329	Puestos de Feria	2.314,00 €	5.607,50 €	3.293,50 €
450-80	Subvenciones J. C y L	5.000,00 €	6.454,53 €	1.454,53 €
399-01	Otros ingresos	895,00 €	5.005,08 €	4.110,08 €
461-03	Subvención Empleo	5.000,00 €	5.599,00 €	599,00 €
542	Pastos	90,00 €	703,59 €	613,59 €
	<b>TOTALES</b>	<b>14.844,22 €</b>		

En el expediente han quedado acreditados los requisitos establecidos por el artículo 37.2 apartados a), b) y c) del Real Decreto 500/1990.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto

2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P. de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muñogalindo, a 21 de noviembre de 2017

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

